



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=3jbVJgcudo3idq05XtYgag==>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 30 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0097684-2023

Señora.
VIVIANA ESTHER OSPINA CUADRO
lunadisplay@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0056578.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-09-0158-0011-000 con dirección registrada carrera 44d 30b 03 del Barrio España en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL B** y las actividades relacionadas en su petición consisten en **“VENTA DE VIVERS Y ABARROTES”**, éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra como **COMPATIBLE** dentro del residencial B que hace parte, ahora bien el predio objeto de estudio no cumple conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio CUENTA con el área mínimo de lote de 160 metros cuadrados.

Este concepto se en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: *MARIA MARTIN* - asesor externo SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=3bV3cudoJdq05XYgag==



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0056578

Fecha y Hora de registro: 11-may-2023 09:40:53

Funcionario de registro: Pedraza Jimenez, Griselda

Funcionario del Destinatario: Secretaria de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta web: 49802699

www.cartagena.gov.co



SECRETARIA DE PLANEACION

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario VIVIANA ESTHER OSPINA CUARDO
Nombre del Establecimiento Comercial Tienda y Terrazza La Bombonera
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE VIVENDAS Y APARTAMENTOS
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-09-0158-0011-000
Barrio ESPAÑA Dirección CL 30B 44D 20P 2
Email lunadisplay@hotmail.com
Teléfono No. 13016123151 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección:

Lo mismo

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Viviana Ospina

Firma y cédula del solicitante

1047395875

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 -480 - 184-4

